



CONSEJERÍA
DE FAMILIA, JUVENTUD Y
ASUNTOS SOCIALES

Comunidad de Madrid

Se ha recibido en esta Secretaría General Técnica el **Anteproyecto de Ley por el que se modifica la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid**, junto con su Memoria de Análisis de Impacto Normativo.

Una vez analizado el texto y de conformidad con lo señalado en el artículo 4. del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, esta Secretaría General Técnica **no formula observaciones al mismo**.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, se adjunta el documento pdf que ha sido generado a partir del texto previo a la firma del presente informe.

Madrid, a fecha de firma
LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Fdo. Lubima Jivkova Kosseva